

CASO PRÁCTICO NÓMINA CONDUCTOR MECÁNICO
CONVENIO TRANSPORTE MERCANCÍAS POR CARRETERA 2016-2018
(Retribuciones correspondientes al año 2018)

Suponiendo el caso de un **CONDUCTOR MECÁNICO** que realiza transporte interior e internacional de mercancías con un vehículo de M.M.A. superior a 26 TN.

Durante un mes cualquiera, dicho conductor realizó 14.000 km. con el vehículo que tiene asignado y estuvo fuera de su domicilio 20 días, 11 transcurrieron en territorio extranjero y 9 dentro de España, yendo sólo en todos los viajes, sin segundo conductor.

NOTA: En caso de doble tripulación el precio por kilómetro sería de 0,035 €/Km que percibirían ambos conductores por los kilómetros que hayan conducido cada uno de ellos según los registros del tacógrafo (Art. 43.1 Anexo 2)

Pues bien, con estos datos la retribución dicho mes de este conductor se calcularía de la siguiente manera:

Por una parte, existen una serie de RETRIBUCIONES FIJAS que percibe el trabajador de acuerdo con su categoría profesional, y asistencia al trabajo. Estas cantidades son las siguientes:

SALARIO BASE (ART. 39.1.a. Anexo I)

Conductor Mecánico (Art. 20.4): 955,52 €

PLUS DE ASISTENCIA (ART. 40. Anexo I):

NOTA: Se perciben 12 mensualidades 173,01 €

PLUS DE TRANSPORTE (ART. 41. Anexo I):

Importe calculado para el caso de que se opte por su prorrateo en 12 mensualidades, puesto que este plus no se devenga durante las vacaciones (30 días según convenio). Si no se opta por su prorrateo, el importe es de 106,66 €/mes, debiendo excluir de su abono el periodo de vacaciones.

106,66 X 11 / 12 meses= 97,77 97,77 €

De otra parte, el trabajador percibe un Plus de Kilometraje que es una retribución variable en función de los kilómetros que realice al cabo del mes, que se destina a pagar las posibles horas extraordinarias, de presencia y nocturnidad.

Como indicábamos al principio, hemos supuesto que este conductor ha realizado 14.000 km. con un vehículo de más de 26 de MMA, durante un mes de trabajo y siempre condujo solo.

PLUS DE KILOMETRAJE (ART. 43. Anexo II):

Hasta 10.000 km. a 0,0185 €/km. y de 10.000 km. en adelante a 0,0329 €/km.:	
10.000 km. a 0,0185 €/km.....	185,00 €
4.000 km. a 0,0329 €/km.....	131,60 €
TOTAL	
14.000 km.....	316,60€

La cantidad total percibida en concepto de kilometraje, 316,60€ se distribuye de la siguiente forma (ART. 43.3):

a) HORAS EXTRAORDINARIAS, el 50%	
316,6 € X 50% =	158,30 €
b) PLUS DE NOCTURNIDAD, el 10%	
316,6 € X 10% =	31,66 €
c) HORAS DE PRESENCIA, el 40%	
316,6 € X 40% =	126,64€

DIETAS (ART. 47)

Por otro lado, este conductor permaneció fuera de su domicilio 20 días, 11 de los cuales en el extranjero y 9 en España, utilizando siempre la cama del vehículo para pernoctar (*). De acuerdo con el artículo 47 del convenio las dietas se retribuyen de la siguiente forma:

ANEXO 3 conductores de largo recorrido

Dieta en territorio nacional a razón de:

desayuno 7,9458 + comida 19,8571 + cena 17,3872= 45,1901 €/día.

9 días X 45,1901 = 406,71€

Dieta en territorio extranjero a razón de:

desayuno 12,8263 + comida 24,9445 + cena 21,2292 = 59,00 €/día

11 días X 59,00 € =649,00 €

TOTAL DIETAS:

406,71 € + 649,00 €..... 1.055,71€

(*) Las empresas, en el caso de los conductores mecánicos y conductores, quedarán exoneradas de la obligación de pagar la parte correspondiente a la pernoctación, cuando el vehículo puesto a su disposición para realizar el servicio, cuente con cabina provista de cama o litera y demás elementos que le permitan el desarrollo de su intimidad personal. (Artículo 47).

A los efectos de su correcta realización a continuación se detalla un modelo del recibo de salario (nómina) del conductor del ejemplo, donde quedan reflejados todos los conceptos y su tratamiento a efectos de cotización. Recomendamos se analice consultando los artículos de este convenio colectivo a los que se hace referencia.

Supuesto Nómina Conductor Mecánico – TODAS EXTRAS PRORRATEADA

TPTE.MERCANCIAS CARRETERA

SUPUESTO CONDUCTOR MECANICO

30000 MURCIA
MURCIA

NIF. B30000000

COD. EMPR: 9502 COD. TRA: 4

EMPRESA		DOMICILIO		Nº INS. S.S.		
TPTE.MERCANCIAS CARRETERA 2018		CL de prueba,		00/0000000-00		
TRABAJADOR		CATEGORIA	ACUMULADO I.R.P.F		D.N.I	
SUPUESTO CONDUCTOR MECANICO		COND-MEC	1.781,79		99999999R	
PUESTO TRAB.	ANTIGUEDAD	FECHA DE ALTA	DESCRIPCION CATEGORIA			
	1/01/2013	1/01/2013	COND-MEC			
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	SECCION	Nº MATRIC	PERIODO	TOT. DIAS	
00/00000000-00	8			MENS 01 ENE 18 a 31 ENE 18	30	
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO		DEVENGOS	DEDUCCIONES	
30,00	31,851	* Salario Base		955,52		
30,00	5,767	* Plus Asistencia		173,01		
		* Art.43:Kilometr:Nocturnidad		31,66		
		* Grat.extra Marzo		79,63		
		* Grat.extra verano		79,63		
		* Grat.extra navidad		79,63		
		* Art.43:Kilometr:Horas presenc.		126,64		
30,00	3,259	* Plus Transporte		97,77		
		- Art.43:Kilometr:Horas extraord		158,30		
		- Dietas		1.055,71		
		COTIZACION CONT.COMUNE 4,70			76,30	
		COTIZACION FORMACION P 0,10			1,78	
		COTIZACION DESEMPLEO 1,55			27,62	
		COTIZACION HORAS EXTRA 4,70			7,44	
		TRIBUTACION I.R.P.F. 10,20			181,74	
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR
1.623,49		1.623,49	1.781,79	1.781,79	2.837,50	294,88

FECHA 31/01/2018 MURCIA	SELLO EMPRESA	RECIBI		
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">LIQUIDO A PERCIBIR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2.542,62</td> </tr> </table>			LIQUIDO A PERCIBIR	2.542,62
LIQUIDO A PERCIBIR				
2.542,62				
BANCO:				
CUENTA:				

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.
- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

Supuesto Nómina Conductor Mecánico – UNA EXTRA PRORRATEADA

TPTE.MERCANCIAS CARRETERA

SUPUESTO CONDUCTOR MECANICO

30000 MURCIA
MURCIA

NIF. B30000000

COD. EMPR: 9502 COD. TRA: 4

EMPRESA		DOMICILIO		Nº INS. S.S.		
TPTE.MERCANCIAS CARRETERA 2018		CL de prueba,		00/0000000-00		
TRABAJADOR		CATEGORIA	ACUMULADO I.R.P.F		D.N.I	
SUPUESTO CONDUCTOR MECANICO		COND-MEC	1.622,53		99999999R	
PUESTO TRAB.	ANTIGUEDAD	FECHA DE ALTA	DESCRIPCION CATEGORIA			
	1/01/2013	1/01/2013	COND-MEC			
Nº AFILIACION S.S.	TARIFA	SECCION	Nº MATRIC	PERIODO	TOT. DIAS	
00/00000000-00	8			MENS 01 ENE 18 a 31 ENE 18	30	
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO		DEVENGOS	DEDUCCIONES	
30,00	31,851	* Salario Base		955,52		
30,00	5,767	* Plus Asistencia		173,01		
		* Art.43:Kilometr:Nocturnidad		31,66		
		* Grat.extra Marzo		79,63		
		* Art.43:Kilometr:Horas presenc.		126,64		
30,00	3,259	* Plus Transporte		97,77		
		- Art.43:Kilometr:Horas extraord		158,30		
		- Dietas		1.055,71		
		COTIZACION CONT.COMUNE 4,70			76,30	
		COTIZACION FORMACION P 0,10			1,78	
		COTIZACION DESEMPLEO 1,55			27,62	
		COTIZACION HORAS EXTRA 4,70			7,44	
		TRIBUTACION I.R.P.F. 10,20			165,50	
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR
1.464,23	159,26	1.623,49	1.781,79	1.622,53	2.678,24	278,64

FECHA 31/01/2018 MURCIA	SELLO EMPRESA	RECIBI		
		<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">LIQUIDO A PERCIBIR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">2.399,60</td> </tr> </table>	LIQUIDO A PERCIBIR	2.399,60
LIQUIDO A PERCIBIR				
2.399,60				
BANCO: CUENTA:				

* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.
- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

IMPUTACIÓN DE COSTES

PAGA MENSUAL (Una extra prorrateada)

DEL 01/01/18 al 31/01/18
Empresa: 9502-Tte. Mercancías Ctra. 2018 S.L.
NIF: B300000000

000004

Supuesto conductor
mecánico

CONCEPTO		
1	Salario Base	955,52
6	Plus Asistencia	173,01
53	Art.43:Kilometr: Nocturnidad	31,66
186	Grat. extra Marzo	79,63
234	Art.43:Kilometr: Horas pr	126,64
398	Plus Transporte	97,77
434	Art.43:Kilometr: Horas extra	158,30
606	Dietas	1.055,71
TOTAL BRUTO		2.678,24
995	Cotización contingencias comunes	76,30
996	Cotización formación profesional	1,78
997	Cotización desempleo	27,62
998	Cotización horas extras	7,44
999	Tributación I.R.P.F.	165,50
TOTAL DEDUCCIONES		278,64
TOTAL LIQUIDO		2.399,60
	Prorrata pagas extras	159,26
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA		598,69
	Coste colaboración voluntaria	
	Aportación Servicios comunes	
COSTE EMPRESA		3.276,93
	Base contingencias comunes	1.623,49
	Base accidentes	1.781,79
	Base I.R.P.F. dineraria	1.622,53
	Base I.R.P.F. especies	
	Base I.R.P.F. irregular	
	Horas extras normales	158
	Horas extras estructurales	
	Horas presencia	176

IMPUTACIÓN DE COSTES

PAGA MENSUAL (Todas las extras prorrateadas)

000004

DEL 01/01/18 al 31/01/18

Empresa: 9502-Tte. Mercancías Ctra. 2018 S.L. NIF:
B300000000

**Supuesto conductor
mecánico**

CONCEPTO		
1	Salario Base	955,52
6	Plus Asistencia	173,01
53	Art.43:Kilometr:Nocturni	31,66
186	Grat.extra Marzo	79,63
187	Grat.extra verano	79,63
188	Grat.extra navidad	79,63
234	Art.43:Kilometr:Horas pr	126,64
398	Plus Transporte	97,77
434	Art.43:Kilometr:Horas ex	158,30
606	Dietas	1.055,71
TOTAL BRUTO		2.837,50
995	Cotización contingencias comunes	76,30
996	Cotización formación profesional	1,78
997	Cotización desempleo	27,62
998	Cotización horas extras	7,44
999	Tributación I.R.P.F.	181,74
TOTAL DEDUCCIONES		294,88
TOTAL LIQUIDO		2.542,62
Prorrata pagas extras		
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA		652,14
Coste colaboración voluntaria		
Aportación Servicios comunes		
COSTE EMPRESA		3.489,64
Base contingencias comunes		1.623,49
Base accidentes		1.781,79
Base I.R.P.F. dineraria		1.781,79
Base I.R.P.F. especies		
Base I.R.P.F. irregular		
Horas extras normales		158
Horas extras estructurales		
Horas presencia		176